



PERMISO
SUBDIVISIONAL

15-05-09 DIRECCION DE MERCADOS,
DE 14-15 TLAQUEPAQUE

Gobierno de

TLAQUEPAQUE

DIRECCION DE MERCADOS,
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

REFERENDO
PUESTO
SEMIFILIO

CLAVE: SEM000835

18-Marzo-2016

FOLIO TRAMITE: 64.946

NOMBRE: LOPEZ LOPEZ EDUARDO

UBICACION: REPUBLICA DE BOLIVIA

COLORES: COLONIAL TLAQUEPAQUE

CALLE CRUCE 1: DELICIAS

CALLE CRUCE 2: EMILIO CARRANZA

GIRO: TACOS

TACOS

SUPERFICIE: 6.00

TIPO DE CUOTA: GENERAL

IMPORTE MTZ: \$ 3.04 ms

DIAS AMPARADOS: 46

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 22-Abril-2016

IMPORTE: \$839.04

DIA	SI	DE	A	DIAS DE TRABAJO		SI	DE	A
				VIERNES	SABADO			
LUNES	SI	06:00:38 p	A	12:00:38 a	VIERNES	SI	06:00:38 p	A
MARTES	SI	06:00:38 p	A	12:00:38 a	SABADO	SI	06:00:38 p	A
MIERCOLES	SI	06:00:38 p	A	12:00:38 a	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	06:00:38 p	A	12:00:38 a				

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS...

OBSERVACIONES:

POR MOTIVOS DE CUARESMA DESCANZA LOS VIERNES SANTOS Y MIER. JUEVES VIER. SAB. DESEMANA SANTA

AUTORIZO

L.A.E. JUAN MADERN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

LOPEZ LOPEZ EDUARDO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxtepec.
- El permiso que se autoriza es "Semifilio", por lo que el titular del presente permiso deberá cumplir o al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la contaduría para el manejo de alimentos que emita la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El permiso deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanguis no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de la licencia con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requerirá de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar o para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido comete infracción (está o no trabajando)